

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados que se citan los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

- Notificación de propuesta de liquidación de daños de los expediente de reclamación de daños a la carretera: DA-14/09.
- Notificación de resolución de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-081/09.
- Notificación de acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-095/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera (Propuesta de liquidación de daños):

Expedientado: Vasile Condrea.
Expediente: DA-014/09.
Fecha del acto: 7.1.2010.

Expedientes de daños a la carretera (Resolución):

Expedientado: Peter Anthony Calladine.
Expediente: DA-081/09.
Fecha del acto: 12.1.2010.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada (Acuerdo de incoación):

Expedientado: Francisco Miguel Maqueda Alcalde (Wiwall Displays).
Expediente: SA y RE-095/09.
Fecha del acto: 29.12.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes, en los mismos términos señalados arriba, para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de enero de 2010.- El Secretario General, F. Javier Martín Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a las resoluciones dictadas por las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondientes a la primera convocatoria de la Orden que se cita y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, y una vez resuelta por las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por delegación expresa del titular de la Consejería de Empleo, la primera convocatoria de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo, esta Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo

RESUELVE

Primero. Dar publicidad a las resoluciones adoptadas por las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de las competencias que tienen atribuidas por delegación del Consejero de Empleo respecto a la primera convocatoria de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo, a los efectos de notificación de los interesados.

Segundo. Las resoluciones han quedado expuestas al público en los tablones de anuncios de las siguientes sedes de las Gerencias provinciales de la Agencia y en su página web <http://www.agenciaidea.es>.

GERENCIA	LOCALIZACIÓN
ALMERÍA Fecha Resolución: 28/12/2009 Fecha de publicación en los tablones: 28/12/2009	Avda. Pablo Iglesias, 24, bajo. 04003-Almería
CÁDIZ Fecha Resolución: 23/12/2009 Fecha de publicación en los tablones: 23/12/2009	Alameda Apodaca, 20. 11003-Cádiz
CÓRDOBA Fecha Resolución: 30/12/2009 Fecha de publicación en los tablones: 30/12/2009	Plaza del Cardenal Toledo, 6, bajo. 14001-Córdoba
GRANADA Fecha Resolución: 23/12/2009 Fecha de publicación en los tablones: 23/12/2009	Avda. de la Innovación, núm. 1. Edificio BIC Granada (Parque Tecnológico Ciencias de la Salud). 18100-Armilla (Granada)
HUELVA Fecha Resolución: 28/12/2009 Fecha de publicación en los tablones: 28/12/2009	Avda. Andalucía, 6, bajo A. 21004-Huelva
JAÉN Fecha Resolución: 28/12/2009 Fecha de publicación en los tablones: 28/12/2009	Carrera de Jesús, 9, bajo. 23002-Jaén
MÁLAGA Fecha Resolución: 29/12/2009 Fecha de publicación en los tablones: 29/12/2009	C/ Cister, 5. 29015-Málaga
SEVILLA Fecha Resolución: 29/12/2009 Fecha de publicación en los tablones: 29/12/2009	C/ Adriano del Valle, 7-Local 1. 41013-Sevilla

Sevilla, 22 de enero de 2010.- La Directora General, M.ª Dolores Luna Fernández.